

RESEÑA

Carlos Andrés Martín

*Oikonomia. Los orígenes de la reflexión
económica en Grecia*

Buenos Aires, UNSAM Edita, 2021, Colección Cuadernos de
Cátedra, 162 pp.

Ángela Celeste Garay

Universidad Nacional de San Martín
Argentina

 <https://orcid.org/0000-0002-9566-6184>
angela.c.garay@gmail.com

El autor nos presenta en este trabajo una reconstrucción histórica del pensamiento económico en Grecia antigua y expone las principales ideas filosóficas analizando los distintos movimientos políticos, jurídicos, económicos y sociales que han influido en su surgimiento y desarrollo.

Este estudio se enmarca en la Colección Cuadernos de Cátedra (UNSAM Edita) que ofrece al lector o lectora estudios introductorios completos y actualizados de disciplinas específicas. El libro está conformado por cinco capítulos y un apéndice con un útil vocabulario sobre instituciones económicas, que desarrolla su significado desde el conocimiento



técnico económico. El texto presenta traducciones propias del autor, lo que permite no solo un análisis más preciso sino, además, un abordaje más cuidado.

El recorrido que ofrece Martín inicia con un prólogo, que no solo enmarca el trabajo, sino que introduce las principales problemáticas del estudio de la filosofía griega acerca del pensamiento económico. Estas advertencias preliminares nos preparan para adentrarnos en la obra desde la perspectiva propuesta. A saber, desde el entendimiento de que la reconstrucción histórica del pensamiento económico implica abordar las ideas y discursos a la luz de su funcionamiento dentro del correspondiente contexto cultural y dentro de las estructuras sociales en las cuales operan. Los capítulos que siguen separan, con fines expositivos, elementos que en el desarrollo histórico se presentan entrelazados y coexistentes, ofreciendo así un abordaje integral y sistemático que procura simplificar el acceso a procesos de gran complejidad.

El primer capítulo expone una introducción a la economía griega y a los orígenes de los discursos económicos. El autor nos recuerda la dificultad epistemológica que supondría la aplicación de conceptos o presupuestos de la economía moderna a este estudio. Por ello, destaca la necesidad de evitar proyectar como universales las lógicas o estructuras de los marcos interpretativos contemporáneos. El capítulo realiza un breve recorrido por la historia de la filosofía antigua y la reflexión económica griega, con el enfoque puesto sobre los denominados discursos económicos (λόγοι οἰκονομικοί). Martín caracteriza el contexto y espacio social desde el que surge esta

reflexión económica procurando, así, que las categorías de percepción modernas no obstaculicen un abordaje objetivo.

En ese sentido, se enumeran una serie de elementos de este contexto que resultan importantes para una mejor comprensión del fenómeno. Entre estos se destaca la aparición del alfabeto griego, que posibilitó el surgimiento de nuevas instituciones políticas; la aparición de la figura del sabio, acompañado de una nueva forma de búsqueda de la verdad delimitada por los conocimientos prácticos especializados y la necesidad de medir o ajustar para arribar a un equilibrio social; la presencia de los sofistas, muchos de ellos provenientes de las afueras de Atenas, abocados especialmente al lenguaje y a las cuestiones políticas; la consolidación de la democracia que requería formación en retórica que los sofistas ofrecían; entre otros.

Luego de este repaso por el contexto, el autor desarrolla el surgimiento de los mencionados discursos económicos. Se sitúa el origen de estos en el círculo de los filósofos socráticos, con mención de Antístenes, Simón y Simias. Asimismo, se mencionan obras de Jenofonte, pasajes de Aristóteles, así como el diálogo pseudo-platónico *Hiparco*.

El estudio nos acerca a algunas nociones fundamentales, entre ellas, la que da título al libro. Martín nos ofrece un recorrido por la aparición y evolución de estos términos a lo largo de los siglos. Respecto al término οἰκονομία, el autor nos muestra que, si bien suele traducirse como *administración del hogar*, la etimología de la palabra permite una reconstrucción del sentido indoeuropeo algo diferente, que llega incluso a vincularse a los usos arcaicos del patrimonio en la comunidad. El autor realiza

un recorrido por las diferentes concepciones del término, fundamentalmente en la tradición aristotélica y en las referencias de Jenofonte. Se destaca el carácter lucrativo que tiene para este último, concibiendo la *oikovoúia* como una ciencia para el aumento de los patrimonios, mientras que para Aristóteles es una técnica económica para el abastecimiento, reducida al ámbito doméstico y familiar, y opuesta a la crematística, en tanto técnica para la utilización de los recursos.

A continuación, se desarrolla una caracterización de la economía griega y se destaca la importancia de la aparición de los mercados y la moneda. El autor explica las distintas formas en las que pueden integrarse estos elementos, así como otros de importancia para el estudio de la economía. Particularmente se abordan tres modelos explicativos para estas integraciones. Estos son la reciprocidad, la redistribución y el intercambio. Martín destaca:

“[...] que el intercambio y la reciprocidad constituyen dos tipos de relaciones muy distintas. La reciprocidad se basa en la importancia de las personas. Una estructura de apoyo simétrica promueve y refuerza la relación entre personas del mismo estatus. El intercambio atiende exclusivamente la importancia de las mercancías. En una relación comercial, resulta indistinto si ambos pertenecen o no a la misma condición social. Aquí se privilegia el provecho particular de cada uno.” (C. A. Martín, p. 34).

Esta diferencia entre intercambio y reciprocidad, en tanto que aquel hace primar particularmente a las mercancías, mientras que este otorga preponderancia a las personas y refuerza los lazos entre los individuos de la comunidad, resultará una clave fundamental para la comprensión de los movimientos sociales

que mutaron con la aparición de nuevas instituciones económicas. Este primer capítulo se dedica al desarrollo de las mismas, sus implicancias en el pensamiento de la época y su influencia en el surgimiento de la filosofía.

En el segundo capítulo, el autor nos brinda algunas ideas introductorias al sistema monetario, su surgimiento y desarrollo, su recepción por parte de los distintos sectores y actores sociales, su funcionamiento y su influencia en el pensamiento de la época. Se realizan algunas aclaraciones importantes, tales como la diferenciación entre el concepto de dinero y el de moneda. Citando a Polanyi, el autor define al dinero como “[...] medio de cambio, medio de pago, depósito de riqueza y medida de valor” (p. 37), estas funciones surgen de las relaciones que los individuos entablan al usarlo y, agrega, “Cada sociedad particular establece de manera convencional los elementos aceptados como dinero. La moneda es una forma específica del dinero [...]” (p.37).

Asimismo, Martín se propone desentrañar la causa de la rápida propagación de la moneda, desde su aparición en los templos donde se acumulaban como objetos de valor, su atesoramiento y posterior función de intercambio. También analiza el rol fundamental que la aristocracia tuvo en su implementación y difusión, desde las ofrendas que realizaban a los templos, hasta las transacciones que efectuaban en los grandes espacios comerciales controlados por las autoridades y bajo la tutela de los santuarios. Martín explica “Los lazos de amistad y de hospitalidad aristocráticos garantizaban las transacciones

realizadas en espacios comerciales como el ἐμπόριον arcaico.” (p. 38)

En articulación con las formas de integración descripta en el capítulo anterior, el autor nos muestra aquí cómo los intercambios comerciales, fundamentalmente desde la implementación de la moneda, empiezan a tener como centro a las mercancías, y desplazan paulatinamente en importancia a las relaciones interpersonales, el prestigio y el estatus de las personas. Martín enfatiza no solo la centralidad de las mercancías en estas nuevas relaciones sino, también, el carácter convencional de la moneda, en oposición a otras posturas que resaltan el valor que tendría por sí misma.

Posteriormente, el texto nos ofrece un repaso por los inicios de la economía dineraria, especialmente por las reformas políticas y económicas del gobernante Solón, así como una introducción a su pensamiento y al conflicto preponderante en la época entre la aristocracia y los nuevos ricos, que aparecieron producto del desarrollo del comercio. Entre sus reformas se incluye la prohibición de reducir a la esclavitud a los atenienses, la liberación de la tierra y diversas reformas monetarias, así como también del sistema de medidas y pesos. Todo ello permitió introducir una concepción dineraria de la economía, promover el comercio y diversificar un sistema económico que, hasta el momento, se basaba estrictamente en la agricultura. Explica el autor que:

“La moneda impone un carácter indeterminado al consumo. Esta experiencia no resulta imaginable ni asimilable en un espacio social estructurado para el trueque. Las disposiciones necesarias para su

manipulación exigen la percepción de un futuro indeterminado de infinitas posibilidades de intercambio. Producida para un espacio social ajeno al intercambio directo del trueque, la moneda inspira los sentimientos más contradictorios en la mentalidad de las sociedades campesinas del trueque [...]” (C. A. Martín, p. 43)

Luego de analizar unos pasajes de Heráclito y Parménides que, para algunos estudiosos del tema, habrían representado unas primeras reflexiones del pensamiento económico, el autor descarta una lectura de estos en esa clave. Más aún, asegura Martín que “[...] no encontraremos en la metafísica presocrática semejante influencia económica.” (p.47).

A continuación, el texto nos brinda un análisis sobre la conceptualización de la moneda como símbolo en la obra de Platón, fundamentalmente en el *Sofista*, el *Fedón*, y en *Leyes*, para luego abordar el intercambio económico en el pensamiento de Aristóteles. Con relación a este último, se destacan importantes ideas, muchas de ellas de extraordinaria influencia en el pensamiento económico posterior, entre las que encontramos la conceptualización del valor de uso y el valor de cambio; el surgimiento de la crematística como técnica para mejorar los intercambios y maximizar las ganancias; los diferentes modelos de justicia social; la necesidad y la reciprocidad como principio unificador de las relaciones de intercambio; entre otras.

Son abordados aquí los pasajes y las ideas más importantes para acercarse al pensamiento de Aristóteles sobre la economía, los intercambios comerciales y las relaciones sociales vinculadas a esos procesos. Martín nos ofrece un análisis claro y sistemático de diferentes elementos que contribuyen a la comprensión de la

nueva economía dineraria, que tuvo como motor a la necesidad, y que encontró en las relaciones de reciprocidad una forma de unificar las relaciones sociales de intercambio.

El tercer capítulo analiza los movimientos políticos y sociales relevantes para el estudio de la riqueza y las ideas filosóficas principales que surgieron en torno a ella. Aquí el autor nos muestra la forma en que los objetos metálicos preciosos se asocian al valor, a la excelencia y al prestigio, ya desde la época homérica. Encontramos, también, un recorrido por las distintas denominaciones que se han utilizado para designar a la riqueza y sus diferentes connotaciones, desde el término *πλοῦτος* como concepto general de riqueza en tanto abundancia de bienes; hasta las diferentes denominaciones a partir de la acuñación de las monedas o de sus metales (*ἄργυρος*, *χρυσός*, *ἀργύριον*). También se destaca la importancia del verbo *τιμηθῆναι* en tanto “valuar” o “poner precio”, derivado de *τιμή*, noción vinculada en su origen a la estimación del estatus social. Todos estos aspectos terminológicos y conceptuales tienen una importancia fundamental al momento de comprender las implicancias que ha tenido la idea de riqueza a lo largo del tiempo.

A partir de este enfoque, el autor nos ofrece un análisis por las distintas problemáticas sociales vinculadas a las riquezas y su distribución. El recorrido nos muestra una fuerte conflictividad al interior del espacio social, donde un fuerte grupo aristocrático, propietario de las tierras, militar y dirigente, colisionaba en sus intereses con otros espacios sociales. Las instituciones políticas resultaban afines a los intereses de este

sector aristocrático y, por ello, la apertura y profundización de la democracia significó una limitación a su poder. Ahora bien, la aparición del comercio y la consolidación de los vínculos comerciales de la aristocracia profundizaron la desigualdad entre pobres y ricos. Por ello, al tiempo que la riqueza incrementó, la tensión creció y esto, sumado a la aparición del sistema monetario, generó la necesidad reformas que atenuaran el conflicto.

En ese contexto, explica Martín, Solón adoptó varias reformas durante su arcontado. Para este gobernante, las riquezas debían ajustarse al orden natural, obtenerse de manera justa, de lo contrario, se produciría un desequilibrio social. Su modelo de riqueza, centrado en una concepción dineraria, y sus reformas, consolidaron el sistema monetario. Sus medidas contaron con grandes expectativas por parte de los sectores menos favorecidos, aunque quedaron lejos de ser satisfechas. Las reformas representaron “[...] la conservación de las desigualdades previas” (p. 72) que se formalizaron mediante una reforma censataria. Se dividió a los ciudadanos en cuatro clases tasadas o valoradas jerárquicamente según la cantidad de medidas de grano que produjera. A partir de ese momento, la participación en los órganos de gobierno dependía formalmente de criterios económicos.

Resulta importante valorar la limitación que establece Solón a la posesión de riquezas, en tanto estas solo deben ser obtenidas de forma justa. Esta primera limitación encontrará similitud con el pensamiento de Demócrito, del cual Martín nos brinda una introducción, así como del pensamiento de Protágoras. Del

primero destaca el reconocimiento de un límite y la búsqueda de un equilibrio, mientras que, del segundo, su doctrina de *homo mensura*. Respecto al último nos ofrece una interpretación posible, otorgándole un sentido económico a su doctrina, aunque reconociendo las limitaciones existentes para semejante reconstrucción.

A partir de aquí, el texto nos llevará por un recorrido de aquellas referencias a la riqueza que podemos encontrar en la obra platónica, fundamentalmente en *República* y *Leyes*. Aquí se destacan algunos puntos importantes tales como, desde un punto de vista ético, el rechazo a la preocupación excesiva por la riqueza; la distribución de los bienes en cada uno de los distintos estratos sociales en búsqueda del equilibrio para evitar el conflicto social; el control estricto que la polis debe tener sobre la moneda, los intercambios, y la economía en general, a los fines de obtener el equilibrio que permita una sociedad justa; la riqueza moderada como condición para la prosperidad de toda la comunidad; la necesidad de que esa riqueza sea adquirida justamente; entre otros.

El abordaje que realiza Martín sobre estas fuentes, nos muestra una visión integral de las relaciones humanas en Platón en relación a la riqueza. Por un lado, en *República*, la riqueza justa encuentra su fundamento en la idea trascendente del bien, mientras que, en *Leyes*, es la polis la que establece limitaciones a las conductas lucrativas, para alcanzar una justicia que está inmanente en las relaciones de intercambio.

Al finalizar este capítulo, encontramos un repaso sobre el pensamiento de Jenofonte, su caracterización general y

valoración de la riqueza, en su sentido tradicional y crematístico; cuestiones relativas al enriquecimiento que muestran una preocupación por las técnicas para incrementar los bienes; entre otros puntos. Martín pone de manifiesto la diferente valoración de la riqueza que se evidencia en el *Económico*, donde se infravalora la riqueza material respecto a la sabiduría, que es mejor y más valiosa, en contraposición a *Recursos*, su último escrito, donde se observa una posición mucho más favorable respecto a las conductas lucrativas.

El capítulo cuarto está dedicado al principio de división del trabajo. Como disparador, el autor comienza poniendo en discusión la negación de Marx con respecto a la presencia de este principio en el pensamiento económico griego e inicia, así, un análisis sobre los orígenes de este concepto. Martín sostiene “El principio de la división del trabajo fue enunciado por primera vez por Platón y por Jenofonte y los contextos de su aparición evidencian una reflexión estrictamente económica” (p. 108). Del primero encontramos, en *República*, la descripción de la formación de la ciudad, que aparece como resultado de las necesidades mutuas y la división de trabajo según las inclinaciones naturales, que trae aparejada la especialización y la optimización del trabajo. Posteriormente, necesita del apoyo de un mercado para lograr intercambiar lo producido por otros bienes necesarios. Es decir, el origen de la comunidad radica en que el individuo no es autosuficiente, y deben establecer intercambios por necesidad.

Explica Martín, “Las personas establecen, por necesidad (*χρεία*), relaciones de intercambio. La ciudad aparece como resultado de

estas mutuas dependencias.” (p.110). Además, el principio de productividad implica que cada persona se dedique exclusivamente al mejor trabajo según su aptitud natural, para así producir más (πλείω) y mejor (κάλλιον). Lo contrario, es decir, violar la posición naturalmente asignada, implicaría injusticia.

En cuanto a Jenofonte, se cita un fragmento de *Ciropedia* y un pasaje de *Memorabilia*, en los que queda de manifiesto la conveniencia de que cada quien posea un solo oficio, ya que todos trabajan mejor y más placenteramente las cosas que saben. Al igual que Platón, la forma de producción que sostiene Jenofonte supone la existencia de un mercado en el que apoyarse. Posteriormente, encontramos un pasaje similar de *Económico*, pero que agrega el carácter lucrativo. Es decir, hacer bien y mejor las cosas, tiene una determinación lucrativa que busca incrementar las ganancias.

El autor dedica el capítulo quinto a la propiedad, efectuando un recorrido sobre la evolución histórica del concepto. Martín nos aclara que “La noción abstracta de *propiedad* no se ajusta por igual a los usos de todas las épocas y lugares.” (p.125), y nos ofrece como único pasaje relevante un fragmento de *Retórica*, en el cual Aristóteles enumera bienes diversos y define la seguridad sobre estos por la posibilidad de disponer de ellos. Aquí aparece la libertad como condición necesaria para el disfrute de los bienes, lo que resulta tan importante como la mera posesión.

Martín nos brinda en este capítulo un repaso por la legislación más relevante sobre la propiedad, especialmente sobre las

tierras. El autor nos aclara que “La distinción específica de propiedad privada no resulta aplicable a la economía ateniense” (p. 127), dado que la pertenencia individual no resultaba tan importante como la utilización de los recursos. Nos explica que “[...] la preocupación central fue la asignación de la tierra, como recurso principal del desarrollo económico y como condición de la participación política” (p. 127). En este punto, el texto vuelve sobre las reformas de Solón y la evolución histórica del régimen posesorio y tributario de las tierras.

A continuación, Martín realiza un recorrido por la obra de Platón, fundamentalmente en *República* y *Leyes*, en búsqueda de las referencias al concepto de propiedad. Encontramos en *República*, una división de clases, bajo un criterio estrictamente económico, así como la prohibición para una de estas clases, la de los guardianes, de poseer propiedades de forma personal y de los intercambios comerciales. Nos muestra Martín cómo se combina una desposesión y un régimen de retribución pública para los guardianes, con el régimen de posesiones individuales del resto de los ciudadanos. En cuanto a *Leyes*, el diálogo se enfoca en la legislación y las medidas adoptadas para limitar las riquezas individuales y distribuir las tierras. Explica Martín “Las prescripciones se enfocan esta vez sobre la legislación y hay medidas más detalladas para la distribución de la tierra y para la limitación de la riqueza de los ciudadanos particulares.” (p. 143).

Finalmente, el texto concluye con un apartado sobre el tratamiento de la propiedad en la *Política*, destacándose un contraste entre los primeros dos capítulos. El primero de ellos

describe las posesiones individuales (κτῆσις), mientras que el segundo aborda las formas de compartir en la polis, basado en el sentido político del usufructo y disfrute común.

El autor concluye que para la comprensión de la propiedad en el mundo griego tanto las reformas de Solón, como el principio mismo de indivisión del suelo resultan fundamentales al momento de realizar una tarea hermenéutica sobre los discursos económicos de la época.

Podemos concluir que, a lo largo de este trabajo, que afirma ser un análisis introductorio y, sin embargo, riguroso y detallado sobre el origen del pensamiento económico en Grecia, encontramos un entramado de elementos coexistente e interdependientes de una complejidad que el autor ha sabido acercar al lector o lectora con éxito. Entre los elementos de gran utilidad, se destacan las conclusiones, a modo de repaso, que el autor inserta al final de cada capítulo ordenando, así, el desarrollo teórico que se va elaborando a lo largo de la obra.

Con cita y análisis de las principales fuentes de la época en la materia, con traducciones cuidadosamente renovadas y con referencias históricas que permiten acercarnos de forma más integral a los fenómenos, encontramos un abordaje suficientemente amplio para introducirnos en esta materia que posee una significativa vacancia de estudios en español. Con probabilidad, el valor fundamental de esta obra se encuentre en su utilidad para acercarse a estos fenómenos de gran envergadura, con un acompañamiento cuidado, pero de gran densidad teórica.

Ángela Celeste Garay es Abogada por la Universidad de Buenos Aires y Maestranda en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la misma Universidad. Actualmente está estudiando la Licenciatura en Filosofía en la UNSAM, donde también está adscripta en la cátedra Historia de la Filosofía Antigua. Su principal área de investigación es la filosofía del derecho.